

Donostia, a 6 de agosto de 2025

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Arantza González García, portavoz suplente del grupo municipal mixto Elkarrekin Donostia presenta la siguiente proposición normativa en relación con Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

PROPOSICIÓN NORMATIVA

Modificación del Art. 12-Bonificaciones.

Creación de un punto 7., que quedará redactado de la siguiente manera:

No gozarán de ningún tipo de bonificación los bienes inmuebles de uso residencial sujetos a recargo por no constituir residencia habitual.

Justificación: de acuerdo con el fin social de la vivienda, es totalmente contradictorio que las viviendas que no constituyen residencia habitual y, por lo tanto, sujetas al recargo en el impuesto, puedan gozar de bonificaciones.

Arantza González García
Portavoz Suplente del Grupo Mixto Elkarrekin Donostia